RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 782 -2014-GAF/OSIPTEL

Lima, // de diciembre de 2014

EXPEDIENTE	AMC N° 053-2014/OSIPTEL- Segunda Convocatoria
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas

VISTO:

El Informe Nº 254-C.E./2014, de fecha 10 de diciembre de 2014, mediante el cual el Comité Especial Permanente designado con Resolución N° 055-2014-GAF/OSIPTEL, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 053-2014/OSIPTEL para la Adquisición de sombrillas de playa – Segunda Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley Nº 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación de fecha 17 de noviembre de 2014, la Gerencia de Administración y Finanzas, aprobó el expediente para la "Adquisición de sombrillas de playa", el mismo que se llevará a cabo a través de la Adjudicación de Menor Cuantía N°053-2014/OSIPTEL – Segunda Convocatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 053-2014/OSIPTEL, para la "Adquisición de sombrillas de playa" – Segunda Convocatoria.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado mediante Resolución N° 055-2014-GAF/OSIPTEL, la realización de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 053-2014/OSIPTEL, para la "Adquisición de sombrillas de playa" – Segunda Convocatoria.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

\$